

**SECCION DE PLANIFICACION****21****Supresión de Oficinas**

Por Orden de la Superioridad de 23-12-74, se ha dispuesto la supresión de las oficinas siguientes:

*Agencias postales rurales suprimidas.*

Piedras Blancas (Oviedo, dependiente de la Administración Centro de Gijón), por creación de Oficina Fusionada en la localidad y con efectividad de la fecha de funcionamiento de ésta.

Torreblanca de los Caños (Sevilla), por creación, en la misma localidad, de la Sucursal Urbana número 8 de la Principal de Sevilla y con efectividad de la fecha de funcionamiento de ésta.

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.—El Jefe accidental de la Sección, *Emilio Hernández Vaquero*.

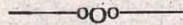
**SECCION DE SIGNOS DE FRANQUEO, FILATELIA, MUSEO Y CARTOGRAFIA****22****Establecimiento de Oficinas temporales provistas de matasellos especiales**

De conformidad con la propuesta de la Sección de Signos de Franqueo, Filatelia, Museo y Cartografía, he dispuesto se establezcan las siguientes Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales:

En Las Palmas de Gran Canaria, con motivo de la celebración del X aniversario del Sistema de Enseñanza por Radio ECCA, durante los días 12 al 14 de febrero próximo.

En Eibar, con motivo de la conmemoración del XXV aniversario de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela Especial de Mecánica de Precisión y de Armería, durante los días 18 al 23 del próximo mes de febrero.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Director general, *Fuero Sánchez Pérez*.

**SECCION DE GIRO POSTAL****23****GIRO POSTAL INTERNACIONAL****Circular de cambios número 1/75**

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, para LA IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambios que se fijan a continuación:

1 Corona danesa ... ..	10,— pesetas.
1 Corona noruega ... ..	10,80 »
1 Corona sueca... ..	13,80 »
1 Dinar argelino (DA) ... ..	14,26 »
1 Dirham marroquí (DH) ... ..	13,91 »
1 Dólar USA ... ..	56,40 »
1 Florín holandés ... ..	22,53 »
1 Franco francés ... ..	12,70 »
100 Francos belgas ... ..	156,— »
100 Francos luxemburgueses ... ..	156,— »
1 Franco suizo ... ..	22,20 »
1 Libra esterlina ... ..	132,— »
100 Liras italianas ... ..	8,85 »
1 Marco alemán ... ..	23,35 »
1 Marco finlandés ... ..	15,80 »
100 Schillings austriacos ... ..	330,— »
100 Yens japoneses ... ..	18,80 »

**PARA PAGOS EN ESPAÑA**

Alemania, entre 22 y 24; Argelia, entre 12 y 14; Austria, entre 300 y 305; Bélgica, entre 148 y 150; Dinamarca, entre 8 y 10; Finlandia, entre 14 y 16; Francia, entre 11 y 13; Holanda, entre 20 y 23; Inglaterra, entre 130 y 135; Italia, entre 8 y 10; Japón, entre 18 y 21,50; Luxemburgo, entre 140 y 146; Marruecos, entre 12 y 15; Noruega, entre 9,50 y 11; Suecia, entre 12 y 13,40; Suiza, entre 19 y 21 para los giros menores de 1.000 francos y entre 19 y 22 para los de 1.000 francos y mayores de dicha cantidad.

Madrid, 3 de enero de 1975.—El Jefe del Servicio de Explotación de Giro Postal y Telegráfico, *Dionisio C. Tolín Arias*.